



EC/ 822

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 08 ENE 2018

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Departamental de Flores;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 27ma Edición del "Festival del Lago, Andresito le Canta al País", a realizarse los días 12 y 13 de enero de 2018, en el Departamento de Flores;

II) que el referido evento consiste en la presentación de destacados artistas y cantantes en el escenario mayor del Festival, a beneficio gratuito del público departamental, nacional y de los países vecinos;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización de la 27ma Edición del "Festival del Lago, Andresito le Canta al País", a realizarse los días 12 y 13 de enero de 2018, en el Departamento de Flores.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020